



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **quince del mes de enero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, **APROBACIÓN DEL AJUSTE A LA LEY DE INGRESOS 2015.**-----

A continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, personal de confianza, encargado del Área Contable y Financiera de la Tesorería Municipal, para que, en el carácter de voz informativa, expliquen lo relativo a la situación que guarda la propuesta para la primera modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio dos mil quince, motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este H. Ayuntamiento realizó en el ejercicio 2014, su Proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, con la cantidad de \$116'908,822.98 (CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 98/100 M.N.), para el ejercicio 2015.-----

Sin embargo, la H. Legislatura del Congreso del Estado, mediante Gaceta Oficial No. Ext. 520 Tomo XI, aprobó únicamente la cantidad de **\$112'908,822.98 (CIENTO DOCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 98/100 M.N.)**, para el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.-----

Por ello, en términos de lo previsto en el párrafo cuarto, del referido artículo, que establece: *"El presupuesto de egresos que haya sido aprobado por el Cabildo tendrá carácter definitivo, pero si resultaren modificaciones al proyecto de ley de ingreso, el Ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad."*; propongo al Honorable Cuerpo Colegiado de Cabildo, se sirva aprobar el **ajuste de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015.**-----





Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el Punto Tres del Orden del Día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO.-** EL HONORABLE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL AJUSTE A LA LEY DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.-
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL C.P. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL, REMITA EL PRESENTE DOCUMENTO, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, CONFORME A LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.-

**CIERRE DEL ACTA**

Una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las catorce horas del día **quince de enero del año dos mil quince**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la Ley.-  
Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



*[Firma]*  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Firma]*  
**C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**  
SÍNDICO

*[Firma]*  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

*[Firma]*  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

*[Firma]*  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

*[Firma]*  
**C. ADOLFO MORALES ZÁRATE**  
TESORERO

*[Firma]*  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO